AÑO 2024



N°Entrada:

325/2024

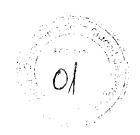
Expediente: CD-087-B-2024

Iniciado por: BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI- PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal disponga las tareas necesarias para el acondicionamiento del tramo de la calle Libertad entre Verzegnassi y Saturnino Torres.





Neuquén, 08 de Mayo de 2024

A la presidente Sra. Claudia Argumero Concejo Deliberante de Neuquén S/D

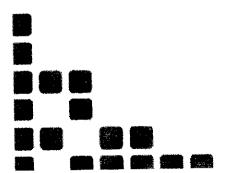
Ref.: Comunicación

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante de Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, saludo muy cordialmente.

Cjal. Valerija Todero PIA .BIOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN BLOQUE COALICION CIVICA ARI

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que se ha realizado un reordenamiento del tránsito en el barrio Belgrano de la ciudad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que, al realizar una adecuación en la dirección de circulación de varias de las calles del barrio, en la zona encuadrada entre José Rosa, Ricchieri, Saturnino Torres y Avenida Mosconi, ha provocado que el flujo diario vehicular se haya visto desbordado.

Que el citado cambio en el sentido de varias calles, está provocado el embotellamiento en horarios de máxima circulación, durante los días de semana. Entendiendo que el desarrollo del denominado Paseo de la Costa, ha generado un desarrollo inmobiliario muy importante, con el consecuente incremento poblacional.

Que aquellas personas que deben circular en sentido Este-Oeste, tienen en un trayecto solo circulación por calle Ricchieri, hasta calle Bahía Blanca, donde ahí podrán conectar con la arteria Montevideo, para continuar hacia el este de la ciudad.

Que los autos que circulan en dirección hacia el este de la ciudad por calle Libertad, se encuentran con el último tramo de la citada arteria en muy malas condiciones y siendo de ripio, esto provoca que la mayoría de los vehículos deban circular hacia calle Ricchieri por calle Linares provocando nuevamente un embotellamiento, muy marcado en la intersección de las calles mencionadas, donde se encuentra un semáforo de 3 tiempos.

Que sería de mucha utilidad poder poner en óptimas condiciones el último tramo de la calle Libertad, el cual no es más de 100 metros lineales, logrando ser asfaltada, antes de la intersección con calle Saturnino Torres. De esta manera los vehículos que transitan por la arteria Libertad podrían continuar hacia el Este de la ciudad, sin provocar los mencionados embotellamientos.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

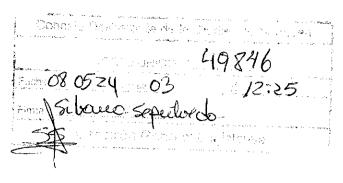
03

ARTÍCULO 1º): Solicitar el Ejecutivo Municipal arbitrar los medios para acondicionar el tramo de la calle Libertad entre Verzegnassi y Saturnino Torres, logrando el asfaltado de la misma.

ARTÍCULO 2º): De Forma-;

Cjal. Valeria Todero Pta Bioque Coaligión cívica ari CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN





08 05 2024

Consideration 087-B-2024

General Strategy of the strategy of the

16 05 12024

Ondineorio

O7 | 2024

Comisión

Cal Legisla